



**PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. PCE-LPP-003-2018**

**“ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS E INTEGRACIÓN
DE IMÁGENES RADIOLÓGICAS”**

B A S E S

A LAS QUE SE SUJETARÁ LA LICITACIÓN PÚBLICA N° **PCE-LPP-003-2018**, CONVOCADA POR PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, POR CONDUCTO DE SU COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS E INTEGRACIÓN DE IMÁGENES RADIOLÓGICAS, PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2018 AL 2021, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 40, 51 FRACCIÓN I, 55 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

I.- INFORMACIÓN GENERAL

A) CONVOCANTE

Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua por conducto de su Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, con domicilio en la Avenida Teófilo Borunda Ortiz, Número 2900, Colonia Centro, C.P. 31000, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua.

B) OBJETO DE LA LICITACIÓN

El arrendamiento de equipos e integración de imágenes radiológicas, la cual se adjudicará a un solo licitante sobre la base de un precio unitario, con las características y especificaciones establecidas en el **“ANEXO A”** (Propuesta Técnica), que forma parte de las presentes bases.

II.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN

A) FORMA DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del arrendamiento de los equipos objeto de la licitación se llevará a cabo para cubrir necesidades de la institución, cuyo desarrollo se llevará a cabo en los ejercicios fiscales 2018, 2019, 2020 y 2021, la que se llevará a cabo por medio de contrato a precio fijo, en los términos establecidos en los artículos 78, 79 y 80 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

De conformidad con el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, cuando de la evaluación de las propuestas entre dos licitantes exista igualdad de condiciones, el ente convocante podrá dar preferencia a las empresas locales y, en su caso, a aquellas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas, o bien, en caso de subsistir el empate entre las personas del sector antes señalado, llevar a cabo el sorteo por insaculación a que refiere el capítulo de la evaluación de las propuestas de estas bases.

Ninguna de las condiciones contenidas en estas bases, así como en las propuestas presentadas por los proveedores podrán ser negociadas.

B) PRESUPUESTO

1



**PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. PCE-LPP-003-2018**

**“ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS E INTEGRACIÓN
DE IMÁGENES RADIOLÓGICAS”**

El costo del arrendamiento de los equipos será cubierto con presupuesto propio de la Convocante, mismo que se encuentra contemplado en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el Ejercicio Fiscal 2018. Para los ejercicios subsecuentes, será obligación de la convocante contar con la suficiencia presupuestal para hacer frente a las obligaciones de pago que se generen con motivo del arrendamiento.

C) IMPEDIMENTOS PARA RECIBIR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS

Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua se abstendrá de recibir propuestas o adjudicar contrato con aquellas personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos previstos en los artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

D) DISPOSICIÓN Y COSTO DE LAS BASES

Las bases estarán a disposición del público en general hasta un día hábil anterior a la presentación y apertura de propuestas en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, sita en cuarto piso del edificio ubicado en la Avenida Teófilo Borunda Ortiz N° 2900, C.P. 31000, de la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, en un horario de 9:00 a 14:00, así como también en el portal de internet con la dirección <http://www.pce.chihuahua.gob.mx/>.

El costo de participación es de \$1,200.00 (mil doscientos pesos 00/100 M.N.) y deberá pagarse en efectivo o con cheque de caja a favor de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, en el Departamento de Tesorería ubicado en la planta baja del edificio antes señalado, en días hábiles a partir de la fecha de publicación y hasta el día 13 de agosto de 2018 con un horario de 9:00 a 14:00 horas.

El recibo que contenga el pago de participación de la presente licitación deberá indicar el número de la licitación y el nombre de la persona física o moral que desea participar, de no contar con dichos datos, o no coincidir con los datos de la licitación o persona que deseen participar será suficiente para desechar su propuesta.

E) ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD DE LOS LICITANTES

La persona física o moral que desee participar en la licitación acreditará la personalidad de quien suscriba la propuesta mediante el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, siempre y cuando a la fecha de la presentación de la propuesta no haya sufrido modificación respecto a la representación, es decir, la persona que aparezca como representante legal de la moral o titular de dicho certificado debe ser la misma que suscriba las propuestas.

En caso de que la persona que firme la propuesta sea distinta a la que se encuentra acreditada como representante legal o titular en el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, o bien, no cuente con dicho registro en el padrón, deberá acudir a las oficinas de la Coordinación Jurídica de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, los días hábiles a partir de la publicación de la convocatoria y hasta el día



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. PCE-LPP-003-2018

**“ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS E INTEGRACIÓN
DE IMÁGENES RADIOLÓGICAS”**

13 de agosto de 2018, en un horario de 9:00 a las 14:00 horas, a efecto de acreditar la personalidad, quien deberá entregar la documentación que enseguida se indica:

1. Copia certificada y simple del acta constitutiva y sus modificaciones, si las hubiere, tratándose de personas morales, o bien, acta de nacimiento si se trata de persona física.
2. Copia certificada y simple del poder notariado otorgado por quien tenga facultades para tal efecto, donde consten las facultades del mandatario para obligar a la persona moral.
3. Original y copia simple de la identificación oficial vigente con fotografía de quien quiera acreditar la personalidad, tratándose de persona física, o del representante legal en el caso de personas morales.
4. En su caso copia certificada y simple del poder notariado que otorgue la persona física a favor de quien lo represente ya sea en la apertura de las propuestas o para signar el contrato en el supuesto de que le sea adjudicado el mismo.
5. Original o copia certificada, y copia simple, de la inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes.
6. Original o copia certificada, y copia simple, del documento que acredite fehacientemente su registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano para el año 2018.
7. Original o copia certificada, y copia simple, del último comprobante de algún servicio del domicilio del licitante.

La documentación descrita en este punto deberán presentarse en el orden aquí señalado y los originales serán devueltos a los representantes, previo cotejo de los mismos con las copias que se dejen.

III. VISITA AL LUGAR DONDE SE INSTALARÁN LOS EQUIPOS.

Para la visita a los lugares donde serán instalados los equipos que forman parte del arrendamiento se llevarán a cabo las siguientes visitas:

Juárez. El día 19 de julio de 2018, a las 11:00 horas, señalando como punto de reunión el domicilio ubicado en Avenida Paseo Triunfo de la República No. 4776, Colonia El Colegio, Juárez, Chihuahua.

Chihuahua. El día 20 de julio de 2018, a las 9:00 horas, señalando como punto de reunión el domicilio ubicado en la Avenida Teófilo Borunda Ortiz, No. 2900 de la Ciudad de Chihuahua.

Delicias. El día 20 de julio de 2018, a las 13:00 horas, señalando como punto de reunión el domicilio ubicado en Blvd. Oscar Flores No. 1901 en Delicias, Chihuahua.

3



**PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. PCE-LPP-003-2018**

**“ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS E INTEGRACIÓN
DE IMÁGENES RADIOLÓGICAS”**

La visita tiene como objeto conocer los espacios en donde serán instalados los equipos que forman parte del arrendamiento, para lo cual se adjuntan a las presentes bases los planos de las áreas de instalación.

Para en caso de cualquier duda respecto al punto de reunión para las visitas de los lugares antes mencionados se puede informar al número de teléfono (614) 429-13-30, a la extensión 14009.

IV.- PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

La primera junta de aclaraciones de las presentes bases se llevará a cabo el día **30 de julio de 2018**, a las **13:00 horas**, en el Auditorio de Pensiones Civiles del Estado, ubicado en el segundo piso del Edificio de Consulta Externa con domicilio en Avenida Teófilo Borunda Ortiz N° 2900, C.P. 31000, en la Colonia Centro de la ciudad de Chihuahua, Chihuahua. Resaltando que el acceso al auditorio se cerrará en punto de la hora señalada.

Los interesados en participar en el evento deberán presentar escrito en el que manifiesten su interés por participar en la presente licitación ya sea por sí o en representación de un tercero, señalando en todo caso los datos de la persona interesada, y en su caso de quien funja como representante legal.

Para facilitar el desarrollo de la junta, las dudas que existan acerca de estas bases deberán formularse por escrito y por medio electrónico (formato Word, no imagen, no PDF) a la dirección alicia.beltran@chihuahua.gob.mx con copia al correo sandra.pinon@chihuahua.gob.mx, veinticuatro horas antes de la fecha y hora en la que se vaya a celebrar la junta de aclaraciones, no se contestarán preguntas que se hayan presentado por ese medio después del plazo establecido ni se contestarán preguntas de manera verbal el día del evento.

Al concluir la primera junta de aclaraciones podrá señalarse la fecha y hora para la celebración de ulteriores juntas, considerando que entre la última de estas y el acto de presentación y apertura de propuestas deberá existir un plazo de al menos tres días hábiles.

La asistencia a la junta de aclaraciones es optativa; sin embargo, será responsabilidad de los participantes obtener una copia del acta respectiva ya que los acuerdos que emanen de dicha junta y que modifiquen el contenido de estas bases, serán considerados para la elaboración de las propuestas técnica y económica y la evaluación de las mismas, en caso de no ser tomadas en cuenta, será motivo suficiente para desechar su propuesta.

V.- ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

El acto de recepción y apertura de proposiciones técnicas y económicas se llevará a cabo en un solo acto y tendrá verificativo el día **14 de agosto de 2018**, a las **11:00 horas**, en presencia de los licitantes, en el Auditorio de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, ubicado en el segundo piso del edificio de Consulta Externa, con domicilio en la Avenida Teófilo Borunda Ortiz, Número 2900, Colonia Centro, C.P. 31000. de la ciudad de Chihuahua, Chihuahua. Recalcando que el acceso al auditorio se cerrará en punto de la hora señalada.



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. PCE-LPP-003-2018

**“ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS E INTEGRACIÓN
DE IMÁGENES RADIOLÓGICAS”**

Las propuestas se presentarán en sobres cerrados de manera inviolable, debidamente identificados con datos de la licitación y el licitante, en uno se presentará la propuesta técnica y en otro la propuesta económica.

En un primer acto se realizará el registro de asistencia de los licitantes que hayan cubierto el costo de participación y se realizarán las revisiones preliminares a la documentación distinta a la propuesta.

Posteriormente se abrirán los sobres que contengan las propuestas técnicas con la documentación requerida en estas bases, efectuando la evaluación en forma cuantitativa del cumplimiento con respecto a lo solicitado, **desechándose aquellas que hayan omitido alguno de los requisitos señalados para la propuesta técnica.**

Acto seguido se procederá a la apertura de los sobres que contengan la propuesta económica, sólo de aquellos licitantes cuya propuesta técnica no hubiese sido desechada, verificándose cuantitativamente que cumplan con los requisitos establecidos en las bases de licitación, asentando en el acta correspondiente las propuestas económicas presentadas y haciéndose constar en la misma el importe de las propuestas que cumplan y contengan los documentos y requisitos exigidos, así como también, las causas que motivaron la descalificación de las propuestas.

Posteriormente, aquellas propuestas que fueron aceptadas técnica y económicamente serán revisadas detalladamente por parte de la convocante, con el objeto de verificar que cumplan con los requisitos solicitados en las bases licitatorias y en su caso poder emitir el fallo.

Finalmente en el acta correspondiente se señalará fecha y hora para dar a conocer el fallo de la licitación, que deberá quedar comprendido dentro de los quince días hábiles siguientes contados a partir de la fecha del acto de presentación y apertura, pudiéndose diferir por una sola vez hasta por cinco días hábiles más.

Los sobres que contengan las propuestas aceptadas quedarán bajo custodia de la convocante hasta la emisión del fallo. Las propuestas desechadas permanecerán bajo custodia de la convocante al menos quince días hábiles contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo de la licitación.

VI.- GARANTÍAS

A) GARANTÍA RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

El licitante que resulte adjudicado deberá constituir y entregar a más tardar dentro de los diez días hábiles siguientes a la celebración del contrato un cheque certificado o una póliza de fianza en moneda nacional expedida por una Institución Afianzadora legalmente autorizada, acreditada y domiciliada en el Estado de Chihuahua, a favor de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, por un importe equivalente al 10% del importe total de la propuesta económica, sin incluir el I.V.A., como garantía de su obligación contractual, de conformidad con lo establecido en el artículo 84, fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, esta garantía permanecerá vigente hasta que concluya la vigencia del contrato.



**PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. PCE-LPP-003-2018**

**“ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS E INTEGRACIÓN
DE IMÁGENES RADIOLÓGICAS”**

No se aceptará otra forma distinta a las señaladas anteriormente para garantizar el cumplimiento de las obligaciones. Los requisitos que debe cumplir la garantía serán proporcionados al licitante que resulte adjudicado en el fallo.

B) GARANTÍA PARA RESPONDER POR EL SANEAMIENTO EN CASO DE EVICCIÓN, VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS

El proveedor que resulte adjudicado deberá constituir y entregar antes de que termine con la instalación de los equipos objeto del arrendamiento un cheque certificado o una póliza de fianza en moneda nacional debidamente expedida por una Institución Afianzadora legalmente autorizada, acreditada y domiciliada en el Estado de Chihuahua, a favor de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua y por un monto equivalente al 10% del importe total de la propuesta económica, sin incluir el I.V.A., como garantía para responder por el saneamiento para los casos de evicción, vicios ocultos, daños o perjuicios que llegaren a resultar para la convocante con motivo del arrendamiento de los equipos, garantía que deberá permanecer vigente durante 6 meses posteriores a la fecha de terminación de la vigencia del contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 84, fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

No se aceptará otra forma distinta a las señaladas anteriormente para garantizar el cumplimiento de las obligaciones. Los requisitos que debe cumplir la garantía serán proporcionados al licitante que resulte adjudicado en el fallo.

VII.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS

El licitante que desee participar deberá presentar sólo una propuesta por la o las partidas que considere conveniente, en caso de presentar más de una propuesta por partida, será desechada su propuesta.

PROPUESTA TÉCNICA:

Estará integrada con la documentación que detalle los bienes que se consideran en el formato denominado “**ANEXO A**”, así como aquella que demuestre la capacidad del licitante de cumplir con los requisitos suficientes que aseguren la capacidad de respuesta y el cumplimiento de las obligaciones que conlleva la adjudicación del contrato correspondiente.

La propuesta técnica se entregará en un sobre cerrado en forma inviolable con nombre, rótulos o membretes del concursante, únicamente la indicación de ser propuesta técnica y referir a la licitación que corresponde, en cuyo interior deberá contener los siguientes documentos y requisitos:

1. Original o copia certificada y copia simple del Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal o el oficio de acreditación de personalidad expedida por la Coordinación Jurídica de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, así como también original o copia certificada y copia simple de la identificación oficial de quien firma la propuesta, la identificación original o copia certificada será devuelta en el acto.



**PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. PCE-LPP-003-2018**

**“ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS E INTEGRACIÓN
DE IMÁGENES RADIOLÓGICAS”**

2. Anexo A.- Relación de los Equipos y Software a arrendar, en hoja membretada y en el mismo orden (extraídos del “ANEXO TÉCNICO”), debiendo respetar el encabezado de las columnas, con nombre y firma del representante legal. Debiendo adjuntarlo de igual manera en disco compacto o algún otro medio electrónico.

3. Anexo II.- Manifestación escrita, bajo protesta de decir verdad, debidamente firmada por el concursante o su representante legal, en la que declare no encontrarse en los supuestos del artículo 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

4. Anexo III.- Manifestación escrita, bajo protesta de decir verdad, debidamente firmada por el concursante o su representante legal, en la que señale su domicilio fiscal, además de uno en el Estado de Chihuahua, así como su teléfono y dirección de correo electrónico para recibir notificaciones y documentos relacionados con la presente licitación y, en su caso, con el cumplimiento y ejecución del contrato relativo

5. Anexo IV.- Manifestación escrita, bajo protesta de decir verdad, debidamente firmada por el concursante o su representante legal, en la que declare encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y anexar la constancia expedida por el Servicio de Administración Tributaria.

6. Anexo V. Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad, debidamente firmada por el concursante o su representante legal, en el que declare encontrarse al corriente en sus obligaciones en Materia de Seguridad Social, y anexar la constancia expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social.

7. Deberán presentar original o copia certificada y copia simple de los estados financieros impresos y firmados por el Contador Público al 31 de diciembre 2017 y también, original o copia certificada y copia simple del Balance General y Estado de Resultados acumulables al mes de junio de 2018 en donde acredite contar con el capital contable de \$ 5'000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 M.N.), firmados por Contador Público con cédula profesional debidamente registrada ante la Secretaría de Educación Pública. En caso de empresas de reciente creación deberá presentar los estados financieros más actualizados a la fecha de presentación de las proposiciones.

8. Original o copia certificada y copia simple de la cédula profesional del Contador Público que firme el Balance General y el Estado de Resultados a que se refiere el número anterior. La cédula original o su copia certificada será devuelta en el acto.

9. Declaración anual del Impuesto Sobre la Renta del ejercicio 2017, en caso de empresas de reciente creación exhibir la última declaración presentada.

10. Si el concursante ha celebrado o cuenta con contratos vigentes con dependencias u organismos del Gobierno del Estado de Chihuahua o cualquier otra entidad federativa en materia de arrendamiento de equipos e integración de imágenes radiológicas, deberá exhibir relación completa y acompañar copia simple de los contratos más recientes del ejercicio fiscal 2016 a la fecha.



**PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. PCE-LPP-003-2018**

**“ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS E INTEGRACIÓN
DE IMÁGENES RADIOLÓGICAS”**

Si el licitante se encuentra en el supuesto de que cuenta con contratos vigentes, deberá exhibir carta de conformidad de las Dependencias u organismos contratantes, donde se manifieste que el concursante ha cumplido en tiempo y forma con los compromisos adquiridos.

En caso de no haber celebrado anteriormente contratos en el ramo con organismos gubernamentales, o bien, no cuenta con contratos vigentes a la fecha, deberá presentar carta en la que manifieste bajo protesta de decir verdad tal situación.

12. Currículum de la empresa o persona física que demuestre contar con la capacidad técnica en la materia objeto de la presente licitación, deberá hacer especial señalamiento de los contratos similares en cuanto a bienes ofertados, cantidad y monto que ha celebrado con cualquier ente público o privado, en relación con los que pretende celebrar con la convocante.

13. Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en formato libre y papel membretado de la empresa participante, debidamente firmada por el representante legal de la misma, que contenga las siguientes obligaciones:

a) Cumplir con la Norma Oficial Mexicana NOM-229-SSA1-2002, Salud ambiental. Requisitos técnicos para las instalaciones, responsabilidades sanitarias, especificaciones técnicas para los equipos y protección radiológica en establecimientos de diagnóstico médico con rayos X.

b) Que se obliga a proporcionar todas aquellas partes y/o refacciones nuevas y originales que sean necesarias conforme al listado de refacciones indicadas en el manual de servicio, para el uso del equipo adquirido, para que éste se encuentre en óptimas condiciones de operación, durante el tiempo de vigencia de la garantía de los bienes sin costo adicional para el Instituto.

c) Que en caso de resultar adjudicado se compromete a instalar apropiadamente los equipos ofertados, así como brindar una capacitación completa sobre los mismos.

f) En la que manifiesta que el equipo será entregado, instalado y puesto en marcha a entera satisfacción de este Instituto según los tiempos establecidos en el **Anexo A**.

14. Carta de apoyo del fabricante o distribuidor respecto de cada uno de los equipos que oferta, en el que se señale la marca, modelo y el país de origen.

15. Original o copia certificada y copia simple del Registro Sanitario (anexos y última modificación) de los equipos otorgado por la Secretaría de Salud.

16. Respecto de los Equipos Médicos Nacionales e Internacionales, que estén integrados por varios equipos y/o accesorios y/o alguno de sus componentes, el licitante deberá entregar la documentación correspondiente a Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Internacionales, Referencia o Especificaciones para cada uno de ellos.

17. Tratándose de documentos en idioma distinto al español, deberá presentar traducción al español, referenciando el texto traducido.



**PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. PCE-LPP-003-2018**

**“ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS E INTEGRACIÓN
DE IMÁGENES RADIOLÓGICAS”**

18. Escrito libre indicando los servicios de mantenimiento preventivo que se efectuará a los equipos, los cuales deberán efectuarse durante el periodo del contrato sin costo adicional para la institución, de manera tal, que permitan su uso permanente y continuo. Deberá mencionar las piezas a verificar y a cambiar, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de técnicos y nivel de resolución (capacidad), en base a su localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular) localización de las refacciones y su tiempo de despacho después de haber sido solicitadas.

19. Programa Calendarizado o el Calendario de servicios que incluya la descripción de las acciones a efectuarse durante el servicio preventivo, el cual deberá proporcionarse por lo menos dos veces al año durante el periodo del contrato.

20. Presentar directorio de personal encargado de atender las solicitudes de falla del equipo, con teléfonos y correos electrónicos para los 365 días del año.

21. Incluir anexos técnicos, folletos, catálogos y/o fotografías, instructivos y manuales de uso para corroborar las especificaciones, características y calidad de los mismos, éstos deberán presentarse en idioma español, conforme a los marbetes autorizados por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.

22. En el caso de ofertar equipo remanufacturado*, el licitante deberá especificar dicho equipo, mostrando constancia de equipo remanufacturado por fabricante, aclarando las piezas y el año de fabricación de éstas como del equipo.

23. Escrito del fabricante en el que manifieste que no existe ninguna restricción para el uso de su equipo médico, en el país de origen o internacionalmente.

24. Escrito en el que manifieste que conoce las instalaciones donde será instalado el equipo médico, y que se hace responsable al 100% por todo lo necesario para la puesta en marcha del mismo incluyendo la capacitación al personal.

25. Presentar guías mecánicas de los bienes ofertados, especificando los tiempos requeridos para la instalación y pruebas de funcionamiento.

26. Programa de instalación de los equipos.

27. Recibo de pago y copia simple donde conste que cubrió el pago para la participación de la presente licitación.

Los requisitos señalados en los numerales 2, 3, 4, 5 y 6 podrán ser presentados en los formatos incluidos en las bases, o bien transcribirse en papel membretado del participante, respetando su contenido.

Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua se reserva el derecho de realizar las verificaciones necesarias para conocer al detalle las especificaciones y muestras de los productos, así como la infraestructura, procesos y demás elementos de los fabricantes y/o distribuidores de los productos licitados, al momento de evaluar las propuestas e incluso posteriormente a la adjudicación.



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. PCE-LPP-003-2018

**“ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS E INTEGRACIÓN
DE IMÁGENES RADIOLÓGICAS”**

La documentación descrita anteriormente deberá presentarse en el orden aquí señalado, sin que sea motivo de descalificación el no acatarlo.

PROPUESTA ECONÓMICA:

La propuesta económica deberá presentarse en un sobre cerrado de manera inviolable que indique que se trata precisamente de la propuesta económica, datos de la licitación y nombre del licitante, reuniendo los siguientes requisitos:

1. Presentar de forma **impresa en papel membretado** el formato denominado **“ANEXO B”**, con nombre y firma del concursante o representante legal, cotizando el importe unitario en moneda nacional, el Impuesto al Valor Agregado de ser aplicable y el precio del arrendamiento de los equipos por mes, año y por el plazo total del arrendamiento.
2. Adjuntar **en disco compacto o algún otro medio electrónico** su propuesta económica **“ANEXO B”**.

VIII.- EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

La convocante para efectuar la evaluación de las propuestas, verificará que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases licitatorias.

La evaluación de las propuestas se realizará a través del sistema binario, es decir, se adjudicará a la persona que cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo.

En ningún caso la convocante o las personas licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las propuestas presentadas.

Al efectuar la evaluación de las propuestas, la convocante estará facultada en todo momento para realizar investigaciones respecto de la calidad de cada uno de los productos ofertados, en cuyo caso los licitantes estarán obligados a proporcionar la información y/o documentación que les sea requerida.

IX.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

El contrato se adjudicará a la persona licitante cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria y en las bases de la licitación, y por tanto garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente podrán ser desechados por la convocante.

En caso de existir igualdad de condiciones, los entes públicos podrán dar preferencia a las empresas locales y, en su caso, a aquellas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas.



**PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. PCE-LPP-003-2018**

**“ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS E INTEGRACIÓN
DE IMÁGENES RADIOLÓGICAS”**

De subsistir el empate entre las personas del sector antes señalado, la adjudicación se efectuará a favor de la o el licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que se lleve a cabo en el mismo acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en una urna, del que se extraerá en primer lugar el boleto del licitante ganador y, posteriormente, los demás boletos empatados, con los que se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparán tales proposiciones.

X.- FALLO ADJUDICATORIO

Una vez concluido el acto de recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas, la convocante emitirá el dictamen respectivo de acuerdo al análisis de las propuestas presentadas. Con base en dicho dictamen se otorgará el fallo correspondiente a favor de aquel licitante que, cumpliendo con los requisitos solicitados en estas bases y sus anexos, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, además de que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

El fallo se emitirá en junta pública por escrito dentro de los quince días hábiles contados a partir de la fecha del acto de presentación y apertura, pudiéndose diferir por una sola vez hasta por cinco días hábiles más, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 61 fracción V, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Contra la resolución que contenga el fallo procederá el recurso de inconformidad en los términos que señala el Título Décimo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

XI.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

Los equipos en arrendamiento deberán ser entregados, instalados en los plazos y lugares que se establecen en el **Anexo A** que forma parte de estas bases licitatorias.

XII.- CONDICIONES DE PAGO

Para la presente licitación no se otorgará anticipo.

Los pagos se realizarán por mensualidades vencidas dentro de los 20 días hábiles siguientes a la presentación de las facturas que cumplan con los requisitos establecidos en el Artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación y órdenes de compra originales debidamente requisitadas, mismas que deberán de ser entregadas en el Departamento de Tesorería, ubicado en planta baja del edificio principal, sito en la Avenida Teófilo Borunda Ortiz, Número 2900, Colonia Centro, de la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, C.P. 31000.

XIII.- MODIFICACIONES



**PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. PCE-LPP-003-2018**

**“ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS E INTEGRACIÓN
DE IMÁGENES RADIOLÓGICAS”**

Ninguna de las condiciones establecidas en estas bases, ni las propuestas presentadas, podrán ser negociadas o modificadas una vez iniciado el procedimiento de licitación, esto en cumplimiento al artículo 56 fracción X de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Conforme al artículo 88 de la Ley antes mencionada, la Convocante dentro de su presupuesto aprobado y disponible, por razones fundadas, explícitas y con aprobación del Comité correspondiente, podrá acordar el incremento del monto del contrato o de la cantidad de bienes, arrendamientos o servicios solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, siempre que las modificaciones no rebasen, en conjunto, el treinta por ciento del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente en los mismos, y el precio del arrendamiento sea igual al pactado originalmente

XIV.- DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES

Se descalificará a los licitantes que incurran en alguna de las siguientes situaciones:

- a).- Si no cumplen con todos los requisitos especificados en las bases de esta licitación, los que deriven de la junta de aclaraciones o incurren en violaciones a la ley de la materia.
- b).- Si se comprueba que tienen acuerdos con otros participantes para elevar el precio de los productos licitados.
- c).- Si se encuentra dentro de los supuestos de los artículo 86 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- d).- Si no respeta la totalidad del contenido de los Anexos al transcribirse al papel membretado del licitante.
- e).- La presentación de más de una oferta por partida en su propuesta.
- f).- Los precios ofertados se encuentran fuera de presupuesto, ya sea porque el costo está por arriba del mercado o evidentemente muy por abajo del mismo.

XV.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios declararán desierta la presente licitación en los siguientes supuestos:

- a).- Cuando llegada la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas ningún interesado pague el costo de participación o no se presenten proposiciones.
- b).- Que las propuestas presentadas no reúnan los requisitos exigidos en las presentes bases.
- c).- Que los precios de los bienes que conforman la propuesta de los participantes se encuentren notoriamente inaceptables o fuera del presupuesto autorizado por Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua.



**PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. PCE-LPP-003-2018**

**“ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS E INTEGRACIÓN
DE IMÁGENES RADIOLÓGICAS”**

XVI.- PENAS CONVENCIONALES

En caso de que por retraso en la entrega e instalación de los equipos, o por la falta de mantenimiento preventivo o correctivo de los mismos, se traduzca en deficiencia o suspensión del servicio que la institución otorga a los derechohabientes en el área de imagenología sobre el cual versa el arrendamiento de los equipos, Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua aplicará una pena convencional consistente en el costo total que le ocasione subrogar el servicio de imagenología generado por el retraso en la instalación de los equipos, la falta de mantenimiento preventivo o correctivo a los equipos, la cual no excederá del monto de la garantía de cumplimiento del contrato, de conformidad con el artículo 89 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Transcurridos quince días sin que el licitante lleve a cabo la instalación de los equipos, dé el mantenimiento preventivo o correctivo que ayude a regularizar el servicio, Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua podrá dar por rescindido administrativamente el contrato y hacer efectiva la garantía de cumplimiento que garantiza las obligaciones contractuales, en los términos establecidos en el artículo 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

La pena convencional aplicable se le hará efectiva descontando de los pagos que se encontraran pendientes de cubrir al proveedor.

XVII.- INCONFORMIDADES

Las inconformidades que en su caso hagan valer los participantes en la presente licitación, deberán apegarse a los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, y presentarse en las oficinas de Contraloría Interna de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, ubicadas en el primer piso del Edificio Administrativo de dicha institución, ubicado en la en la Avenida Teófilo Borunda Ortiz, Número 2900, Colonia Centro, C.P. 31000, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua

Lo no previsto en estas bases será resuelto por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Las presentes bases fueron aprobadas por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, el día 10 de julio de 2018.

**LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE PENSIONES
CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA:**

**PRESIDENTE DEL COMITÉ Y DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO**



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. PCE-LPP-003-2018

“ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS E INTEGRACIÓN
DE IMÁGENES RADIOLÓGICAS”



DIRECTORA DE FINANZAS DE
PENSIONES CIVILES DEL ESTADO
VOCAL



DIRECTOR MÉDICO DE PENSIONES
CIVILES DEL ESTADO
REQUIRENTE



COORDINACIÓN JURÍDICA
VOCAL



PENSIONES CIVILES
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-003-2018

**"ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS E INTEGRACIÓN
DE IMÁGENES RADIOLÓGICAS"**

"ANEXO II"

Chihuahua, Chihuahua, a ____ de _____ de 2018

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**
P R E S E N T E:

En relación con la Licitación Pública Presencial No. _____, relativa a _____, vengo a manifestar bajo protesta de decir verdad que el suscrito no me encuentro en ninguno de los supuestos establecidos en los artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

ATENTAMENTE

PERSONA FÍSICA Y/O MORAL





PENSIONES CIVILES
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-003-2018

**"ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS E INTEGRACIÓN
DE IMÁGENES RADIOLÓGICAS"**

"ANEXO III"

Chihuahua, Chihuahua, a ____ de ____ de 2018

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**
P R E S E N T E:

En relación con la Licitación Pública Presencial No. _____, relativa a _____, vengo bajo protesta de decir verdad a señalar domicilio fiscal, código postal, número telefónico, correo electrónico y domicilio dentro del Estado de Chihuahua, los cuales son: _____, mismos que señalo como domicilio para oír y recibir documentos y notificaciones derivadas de la presente licitación.

ATENTAMENTE

PERSONA FÍSICA Y/O MORAL





PENSIONES CIVILES
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA



Chihuahua
AMARRE PARA TODOS

PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-003-2018

**"ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS E INTEGRACIÓN
DE IMÁGENES RADIOLÓGICAS"**

"ANEXO IV"

Chihuahua, Chihuahua, a ____ de ____ de 2018

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**
P R E S E N T E:

En relación con la Licitación Pública Presencial No. _____, relativa a _____, vengo a manifestar bajo protesta de decir verdad que el suscrito me encuentro al corriente en el cumplimiento de mis obligaciones fiscales, y anexo la constancia expedida por el Servicio de Administración Tributaria que corrobora mi dicho.

ATENTAMENTE

PERSONA FÍSICA Y/O MORAL



Avenida Teófilo Borunda Ortiz 2900
Colonia Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih.

"2018, Año del Centenario del Nacimiento de José Fuentes Mares"
"2018, Año de la Familia y los Valores"



pce.chihuahua.gob.mx



PENSIONES CIVILES
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-003-2018

**"ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS E INTEGRACIÓN
DE IMÁGENES RADIOLÓGICAS"**

"ANEXO V"

Chihuahua, Chihuahua, a ____ de ____ de 2018

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**
P R E S E N T E:

En relación con la Licitación Pública Presencial No. _____, relativa a _____, vengo a manifestar bajo protesta de decir verdad que el suscrito me encuentro al corriente en el cumplimiento de mis obligaciones en Materia de Seguridad Social, y anexo la constancia expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social que corrobora mi dicho.

ATENTAMENTE

PERSONA FÍSICA Y/O MORAL